

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	30.07
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-ORG-PA-003
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento:	INGENIERIA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (RIO VENA)
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Gestión del mantenimiento" del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, 4º curso, 1er semestre" Nuevas Tecnologías y Empresa" del Grado en Ingeniería Informática, 4º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Horario de tarde en ambas. "Gestión del mantenimiento" es docencia solo presencial" Nuevas Tecnologías y Empresa" se imparte tanto en docencia online como presencial.
Duración del contrato:	

En Burgos, a las 9.00 horas, del día 4 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 30 convocado por Resolución Rectoral de 19 de julio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

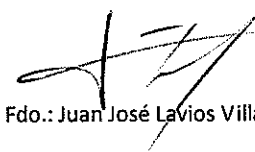
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª José Manuel Galán Ordax	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Rosa María Sánchez Sáiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José Ignacio Santos Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Ignacio Fontaneda González	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Juan José Lavios Villahoz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.


Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

  
Fdo.: Juan José Lavios Villahoz

El/la Presidente/a,

  
Fdo.: José Manuel Galán



**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

<b>MÉRITOS</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Max 65 pts</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:		<b>5 pts/año</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:		<b>2,5 pts /año</b>
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:		<b>0,5 pts /año</b>

<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máx 15 pts</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:		<b>1,5 pts/18 créd</b>
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:		<b>0,25 pts /18 créd</b>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:		<b>0,05 pts /18 créd</b>
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:		<b>0,00027 pts /hora</b>
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Libro relacionado con la materia 10 pts; Capítulo de libro relacionado con la materia 3 pts; Artículo internacional relacionado con la materia 5pts; Artículo nacional relacionado con la materia 3 pts; Artículo en congreso relacionado con la materia 2 pts. Puntuación dividida entre 2,5 si no está relacionada con la materia		<b>Máx 10</b>





<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15 pts
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	5 pts
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	5 pts
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	5 pts
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	1 pts
Becas Criterios de aplicación del mismo:	0,5 pts
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	0,5 pts
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	0,2 pts/ créd
Idioma: Inglés	B2..2,5 pts > C1 5 pts

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5 pts

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>	<b>20</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>20</b>



**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª JOSÉ MARÍA DíEZ MARTÍNEZ</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>29.4</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		<b>29.4</b>
Otra experiencia profesional (Años)		
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>15</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		<b>10.6</b>
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		<b>0.05</b>
Publicaciones docentes		<b>7.2</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		<b>15</b>
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>1</b>
Otros méritos		<b>1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>60.4</b>



**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª BLANCA ESCRIBANO CONTRERAS</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>24,2</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		<b>24,2</b>
Otra experiencia profesional (Años)		
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>0</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>7,5</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		<b>5</b>
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
Idioma: Inglés		<b>2,5</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>31,7</b>



**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./<sup>a</sup> PEDRO DE PEDRO DE DOMINGO</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>9,5</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		<b>3,8</b>
Otra experiencia profesional (Años)		<b>5,7</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>0</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>12,5</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		<b>5</b>
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		<b>5</b>
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
Idioma: Inglés		<b>2,5</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>0</b>
Otros méritos		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>22</b>



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 19 DE JULIO DE 2017)**  
**CONCURSO Nº 30 PLAZA 30.07**  
**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ DÍEZ	60,4
2º	BLANCA ESCRIBANO CONTRERAS	31,7
3º	PEDRO DE PEDRO DE DOMINGO	22,0
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,



Fdo.: Juan José Lavios Villahoz.

El/La Presidente/a,



Fdo.: José Manuel Galán Ordax



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>30.07</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-ORG-PA-003
Área de Conocimiento:	<b>ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>
Departamento:	INGENIERIA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (RIO VENA)
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Gestión del mantenimiento" del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, 4º curso, 1er semestre" Nuevas Tecnologías y Empresa" del Grado en Ingeniería Informática, 4º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Horario de tarde en ambas. "Gestión del mantenimiento" es docencia solo presencial" Nuevas Tecnologías y Empresa" se imparte tanto en docencia online como presencial.
Duración del contrato:	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ DíEZ</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

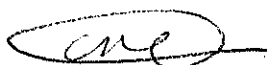
Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	BLANCA ESCRIBANO CONTRERAS
Suplente 2º	PEDRO DE PEDRO DE DOMINGO
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 4 de septiembre de 2017

El Presidente,



Fdo.: José Manuel Galán Ordax





BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	30.07
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-ORG-PA-003
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento:	INGENIERIA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (RIO VENA)
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Gestión del mantenimiento" del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, 4º curso, 1er semestre" Nuevas Tecnologías y Empresa" del Grado en Ingeniería Informática, 4º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Horario de tarde en ambas. "Gestión del mantenimiento" es docencia solo presencial" Nuevas Tecnologías y Empresa" se imparte tanto en docencia online como presencial.
Duración del contrato:	

En Burgos, a las 11.00 horas, del día 4 de septiembre de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª JOSÉ MARÍA DÍEZ MARTÍNEZ
2º	D./ª BLANCA ESCRIBANO CONTRERAS
3º	D./ª PEDRO DE PEDRO DE DOMINGO
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 4 de septiembre de 2017

El/La Secretario/a,

Fdo.: Juan José Lavios Villahoz

El/La Presidente/a,

Fdo.: José Manuel Galán Ordax

